



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para el servicio de encuadernación de recetarios, a través del Programa Promoción de la Salud.

ANTUCO, 24 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 002691 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir el servicio de encuadernación de diez recetarios los cuales serán utilizados en talleres de alimentación saludable, según solicitud de compra N°38 de fecha 14 de abril 2023 realizada por la Sra. Karen Bello Gallegos, encargada del Programa Promoción de la Salud.
- b) El Certificado Presupuestario N°037 de fecha 21 de abril de 2023.
- c) La única cotización presentada.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-83-COT23, la adquisición según el considerando letra a) al proveedor Razón Social: **IMPRESOS TALCAHUANO LIMITADA, Rut: 76.291.876-5**, ya que el servicio cumple con lo solicitado.

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-47-AG23 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$96.390 (Noventa y seis mil trescientos noventa pesos) iva incluido.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta del Programa Promoción de la Salud 2022, 2140534021.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/CPG/RTM/CCH/JQS/lbu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 21 de abril de 2023.

CERTIFICADO N° 037
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023 del Programa Promoción de la Salud 2022, a la cuenta presupuestaria 2140534021 para financiar el servicio de encuadernación de recetarios, según lo indicado en solicitud de compra N°38 de fecha 14 de abril de 2023.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



FECHA:

FORMULARIO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1	RAZÓN SOCIAL	IMPRESOS TALCAHUANO LIMITADA
2	RUT DE LA EMPRESA:	76.291.876-5
3	DIRECCIÓN COMERCIAL	PASAJE 18 N° 444 – CHIGUAYANTE SUR
4	CIUDAD	CHIGUAYANTE
5	CUENTA CORRIENTE N°	53400039549
6	BANCO	ESTADO
7	TELÉFONO FIJO	41 2554275
8	TELEFONO CELULAR	978418432
9	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR DE SANCIONES Y MULTAS	imprentatalcahuano@hotmail.com
10	NOMBRE COMPLETO R. LEGAL	RICARDO ANTONIO VALDIVIA ARAYA
11	RUT REPRESENTANTE LEGAL	10.502.466-5
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		

FECHA DE ENVÍO 19-04-2023

VIGENCIA 19-05-2023

Cotización enviada por IMPRESOS TALCAHUANO LIMITADA

DESPACHO EN 3 DIAS HABILES VALOR DESPACHO INCLUIDO

Encuadernación por carda o grapa ID: 21209157

Encuadernación de lomo cuadrado con grapa, para impresión digital a color de 36 páginas tamaño carta. En papel bond 75 gr y, portadas de tapa blanda, de diez recetas los cuales serán utilizados en talleres de alimentación saludable (Se adjunta documento). Con entrega en la comuna de Antuco.

Cantidad

10

Valor unitario

\$ 8.100

Subtotal

\$ 81.000

Valor de despacho

\$ 0

Valor neto

\$ 81.000

IVA

\$ 15.390

Monto total

\$ 96.390

Adjuntos de la cotización

IDENTIFICACION.pdf